

muchas veces que piden préstamos, fingiendo necesidades y también los robos rateros que cometen y se les descubren y las averías que intencionalmente suelen hacer en las cosas del amo, y en todos estos casos, la mayor droga coincide necesariamente con las peores costumbres y hay relación de causalidad.

Oigamos las explicaciones de alguno de los informantes. Informe de Chapulhuacán: "¿Son los peores ó no hay diferencia?" Sí la hay, pues después de estar endrogados con sus amos se resisten á ayudarles en sus trabajos.

El Sr. D. Juan N. González, bien conocido por su buen juicio y vasta experiencia, dice: "La gente (1) que más pide y más se endroga, es la más viciosa en todos sentidos."

Otra información dice: "Los peones demasíadamente endrogados, labran su propia desgracia, pues huyen del trabajo y de sus amos y quedan sujetos á la persecución."

Copio de la carta núm. 17 del 1er. grupo: "A nuestros peones desde en vida de mi finado padre, se les quitó la costumbre que había de darles esas habilitaciones de días señalados; precisamente porque opinabamos que todo jornalero (en lo general) una vez endrogado, no trabaja como es debido por considerarse vendido y con la obligación de ir abonando."

De la carta núm. 10 del 3er. grupo, tomo lo siguiente: "Evidentemente, cuando el peón se ve con una deuda, que comprende no poder pagar jamás, siente el desaliento moral, que es consecuente al que se considera sin su libertad para poder trabajar aquí

(1) Es uso llamar así á los peones.

y allí; y este desaliento se refleja en la acción física, de lo que resulta, que el trabajo que hace, es muy deficiente, tanto por lo mal ejecutado, como por la lentitud con que lo verifica, y en este caso, la deuda del peón es perjudicial para él y para su amo; pues aquél se hace el cargo de que como está debiendo, tiene su amo que resignarse á sufrir sus morosidades y sus faltas, contando con la seguridad de que quedarán impunes; porque ¿de qué manera se pueden castigar á ese peón sus faltas? Si se le pega, la ley castiga al que se toma la justicia por su mano; si se le lleva á la justicia, se carece del trabajo del peón, el patrón pierde el tiempo y el reo sale del juzgado con sólo una amonestación que nada aprovecha, ni corrige y sólo sirve para acrecentar su insolencia. ¿Se le despide de la finca? No, porque está debiendo una cantidad, que el patrón no se resuelve á perder y tal vez no haya quien quiera devolver lo que aquel semicomprado debe. Y esto evidencia que el peón mientras más endrogado, es más inútil."

En la carta núm. 6 del 3er. grupo, leo este párrafo: "Entre esta gente trabajadora hay algunos de instintos perversos, que son por lo general perezosos y que desde el principio de su ingreso en la lista de los trabajadores, pretestando cualquier necesidad, exigen préstamos, á los que se creen con derecho, en virtud de que en otras fincas se los dan; pero casi á raíz de concedérselos, huyen del trabajo."

Queda explicado con los párrafos citados cómo y por qué la mayoría de los peones más adeudados con sus amos son los peores.

Véamos la cuestión que sigue: "¿Los peones endrogados acusan á sus amos de dolo en sus cuentas, lo que ellos llaman hacerles cargadilla?"

El primer cuadro: quince respuestas afirmativas (12 de la generalidad, algunas muy enérgicas y 3 de algunos casos), 6 negativas, una sin contestación. Hacen un promedio de 71 por 100 de afirmativas.

Segundo cuadro: 5 afirmativas (de pocos ó de la generalidad de los peones), 2 negativas y 2 sin respuesta. Da también 71 por 100 de afirmativas.

3er. Cuadro: 7 afirmativas, 3 sin contestación.

Debemos de tener por probado, que realmente los peones adeudados están inclinados á juzgar mal de sus amos.

Véamos la última pregunta: "¿Se consideran los peones muy endrogados, medio vendidos con sus amos?"

Encuentro en el 1er. grupo: 15 contestaciones afirmativas, 6 negativas y 1 difícil de interpretar, que no cuento. O sea un 71 por 100 de afirmativas.

2º Grupo: 2 afirmativas, 4 negativas y 3 que no cuento (2 por no contestados y 1 por dudosa). Hay tan sólo 33 por 100 de afirmativas.

3er. Grupo: 4 afirmativas y 6 no contestadas.

Advirtiéndolo que las deudas de los peones crecen más en las fincas en que se les dan grandes habilitaciones, se comprende la mayoría del 1er. cuadro y la minoría del 2º, de respuestas afirmativas. Lo que nos dice que realmente muchos peones de los muy endrogados se consideran medio vendidos con sus amos.

Paso á examinar en las últimas columnas de los tres cuadros, las observaciones, que son extractos de las ampliaciones que en tarjetas y cartas, dieron los señores informantes y encuentro algunos datos varias veces repetidos: 12 aseguran que los peones muy endrogados, se huyen con frecuencia para exi-

mirse de pagar. Entiendo que la mayoría afirmaría esto mismo, si se le hubiese interrogado acerca de ello; 6 informaciones hay, de las que los peones piden dinero más y más, sabiendo que no podrán pagarlo y 6, dicen que no conviene tener peones por año, ó sea con la costumbre de darles préstamo de habilitación. Hay otras varias notas interesantes que paso por alto para no alargar demasiado esta lectura.

En resumen, toda la información nos dice: 1º Que los préstamos de enganche ó habilitación que se dan á los peones, sirven en la mayoría de los casos, para fomentarles el vicio de la embriaguez. 2º Que también se sirven los peones de esos préstamos para estar ociosos. 3º Que la habilitación (con rarísima excepción) no les estimula á ser más trabajadores. 4º Que la mayoría de los experimentados informantes, tiene por "peores" á los sirvientes del campo más endrogados. 5º Que muchos peones dicen que sus amos les hacen "cargadilla" ó sea que les aumentan dolosamente el debe de sus cuentas. 6º Que muchos peones de los endrogados con sus amos, se consideran medio vendidos y que esto, según explicación de algunos informantes, les desalienta para el trabajo. 7º Que los peones (según información espontánea y no interrogada), tienden á huir de las fincas para no pagar y 8º Que hay en ellos, al menos en muchos, tendencia á pedir préstamos sabiendo que no podrán pagarlos.

¿Qué consecuencias se desprenden de estos datos?

Antes de exponerlos, debo hacer una aclaración: las mayorías ó tantos por ciento, calculados arriba, expresan el promedio de las informaciones; no quieren decir que esa sea la tasa de los hechos en cada

localidad. Tomo las informaciones, como expresión de la verdad; y la persona que me dice, que en su rumbo todos los peones usan del préstamo de habilitación para embriagarse y estar ociosos, dice tanta verdad, como aquel otro caballero que afirma, que en el suyo los peones son indios Nahuatlacas, "humbles, pocos en beber y comer" y por esto no malgastan la habilitación. Por tanto, las consecuencias que se desprenden de los datos de la información contra la mayoría, se convierten en cargos contra la universalidad de los casos en los lugares en que la universalidad de los hechos, es el mal uso que de "la habilitación" hacen los peones, y no toca á los lugares que hacen excepción por circunstancias especiales.

Hecha esta advertencia, prosigo:

1º El dinero ó ropa que por vía de enganche ó habilitación se da á un peón en gran cantidad para él, equivale á proporcionarle recursos que él ve exagerados y de sobra. Los emplearán según sus inclinaciones naturales ó viciosamente desarrollados, que ya se sabe por la experiencia que son la tendencia á la embriaguez y á la ociosidad, y casi necesariamente sucederá que usa de esos recursos para entregarse á esos vicios, hasta que se le agote toda ó gran parte de la cantidad que se le prestó. Para obrar de otra manera, necesario era que el peón hubiera aprendido á dominarse á sí mismo, á vencer sus inclinaciones y hábitos, á ser económico y previsor. Y únicamente dos informantes hablan de peones de raza Náhuatl, sobrios, buenos trabajadores, humildes y dóciles. Luego los patronos al dar esos préstamos *protegen la embriaguez y ociosidad* de sus labriegos; ó en otros términos, les resulta algún cargo

de complicidad en esos hechos viciosos que siguen al préstamo de enganche. Esta complicidad será consciente ó inconsciente, pero no menos real, á no ser que hagan lo que dice el informante núm. 1, que con *energía* en su finca, evita que los peones usen mal de sus habilitaciones.

2º La información nos dice con mayoría casi equivalente á la totalidad, que esos préstamos no estimulan á los peones á ser más trabajadores; lo que debemos tener por indudable, porque no tiene el peón la educación moral que se necesita para cumplir un compromiso oneroso; porque la ingratitude es uno de los estigmas más comunes de la humanidad y porque lo que oprime generalmente no alienta, y el peón se siente cargado con una deuda más opresiva, cuanto mayor es.

Esas habilitaciones grandes, aumentan necesariamente la deuda de los peones, que es un capital ilusorio, en realidad perdido; pues el patrón tiene que asentar, en su cuenta de pérdidas, las deudas de peones huídos ó muertos. Y por otra parte, ya sabemos que esas deudas á medida que crecen empeoran á los peones, por lo menos haciéndolos más ociosos.

Luego podemos deducir rectamente de estas consideraciones, que dar esos préstamos, es obrar contra los intereses del patrón.

Además de que la información nos asegura de que la deuda que va creciendo, va empeorando á los peones, debemos tenerlo como cierto; si consideramos que á la vez que aumenta la abyección del peón ya endrogado, le estimula á ver á su amo como á enemigo y á huír de servirle. Lo que en efecto pasa, porque el pobre peón no sabe liquidar su cuenta; sabe que trabaja semanas, meses, años y que su

deuda no baja; y como naturalmente aprecia más su trabajo, que siente y le duele, que el préstamo que recibe de su amo, infiere su contabilidad especial, que hay en su favor un saldo acreedor opuesto al saldo deudor que dice la contabilidad del amo. Y como se considera víctima, empeora sus costumbres por desaliento moral y por dezquitarse de su amo, á quien considera casi como á un opresor que ha encadenado su libertad. Esto resulta también de las informaciones recibidas, puesto que los peones (muchos) acusan á sus amos de hacerles "cargadilla" y se consideran á sí mismos medio vendidos.

3^a Más todavía: tengo entendido que esos grandes préstamos de habilitación, son parte á producir que haya tanto concubinato entre los peones. Debemos de tener presente que hay patronos que no son católicos prácticos (y algunos ni teóricos) y que ven el matrimonio canónico como cosa secundaria; aunque sí saben que tiende á moralizar á las familias. Y por esta razón prestarían gustosos á sus peones, lo indispensable para casarse canónicamente; pero se encuentran detenidos por la droga del peón (formada en gran parte por esas habilitaciones); pues saben por experiencia, que pasando el peón de cierto promedio de deuda, probablemente, casi seguramente, empeorará en su trabajo y procurará huirse. De ahí es que no le prestan para el casamiento ni aunque el párroco se los hiciera de balde, porque en buenas cuentas los derechos parroquiales son el menor gasto en una boda.

Luego la costumbre de dar habilitación á los peones en días señalados, es una mala costumbre que debe de suspenderse.

Mala moralmente, porque fomenta la embriaguez

y la ociosidad y hace cómplices de esos males morales á los mismos amos; aumenta la abyección del peón y también porque pone obstáculos para que se hagan préstamos moralmente útiles al pobre peón. Mala económicamente, porque ataca directamente los intereses del amo, empeorando el trabajo de los peones y ocasionando pérdidas positivas.

Por qué dan los amos la llamada habilitación? 1^o por costumbre, 2^o por asegurar en su servicio los trabajadores, 3^o por remediar la desnudez de éstos.

1^o La costumbre mala no debe seguirse: esto no necesita pruebas.

2^o Los patronos, por medio de la habilitación aseguran *imperfectamente* un trabajo *deficiente* de sus labriegos, y el dar la dicha habilitación *no es el único medio* de tener peones.

Que la seguridad de tener al peón en el trabajo se consigue *imperfectamente* por la habilitación, es cierto, pues además de la facilidad con que los peones se huyen, sucede que ponen en práctica otros medios de evadirse del trabajo, como fingirse enfermos.

Que el trabajo de los peones endrogados es *deficiente*, está probado más arriba.

Y que *no es el único medio* de tener peones, está experimentado y comprobado, aun en las regiones de la diócesis en que más arraigada está esa costumbre, por el hecho muy significativo de que no se han quedado sin peones los amos que se han resuelto á romper con ella.

Hé aquí varios párrafos que comprueban esta aserción:

De la carta núm. 14 del primer grupo de la información: "Cuando recibimos la haciendita."

los peones estaban muy endrogados y como nuestras circunstancias pecuniarias eran malas, sólo les pres-tábamos lo absolutamente preciso, lo cual ocasiona-ba un gran disgusto en la cuadrilla, (1) pero al fin del año que vieron lo que había bajado su droga, se pusieron muy contentos y esto hizo que en los años siguientes se siguiera el mismo sistema, hasta lograr que algunos se desendrogaran por completo y obser-vamos que les daba mucho gusto alcanzar algún di-nero y el año siguiente eran los más cumplidos en el trabajo."

De la carta núm. 17 cité ya un párrafo, que co-mienza así: "A nuestros peones, desde en vida de mi finado señor padre, se les quitó la costumbre que ha-bía de darles esas habilitaciones." No hay para qué repetirlo, basta asentar el hecho de que su autor no se ha quedado sin peones para sus labores.

El Sr. D. Manuel Brasetti, bien conocido por su recto juicio y habilidad en la administración de To-chatlaco, me dice con fecha 12 de Julio de 1905: "En esta finca había el sistema de *peones de año*, todos ellos adeudadísimos, flojos, borrachos, malos trabaja-dores y muy remilgosos; después de estudiar bien, determiné perder la suma de tres mil pesos que de-bían y desde hace dos años, la gente es semanera acasillada; cuando eran de año, dejaban de trabajar el sábado antes de Semana Santa, toda la Semana Santa se embriagaban y con trabajo se lograba que salieran á trabajar el Martes de Pascua. Desde que son semaneros, trabajan el Lunes y Martes Santos y el Lunes de Pascua ya están en el trabajo. Así como los lunes antes no salía más que la mitad de la cua-

[1] Cuadrilla, conjunto de los peones que trabajan en una finca rural.

drilla, en la actualidad, muy raros son los que se quedan. En consecuencia, mi opinión es que dicho método ó costumbre, es defectuoso y se presta al continuo abuso de la gente, dándose lugar á que lo insulten á uno con sus suposiciones de la famosa "cargadilla." En la actualidad están más contentos, no están tutorados, saben que si trabajan, tienen raya, y si no, nó. Y ellos mismos han llegado á con-venecerse de la bondad de este sistema, habiéndose llegado á dar el caso de que digan á los peones de otras haciendas: "vendidos, nosotros somos libres."

Nuestro Tesorero, Sr. D. Luis Andrade, me dice en su carta de 30 de Julio: "En Santa Clara se acos-tumbraba dar la llamada habilitación de los peones, pero toda esa gente era la más inútil y faltista y lo que hice, fué acasillar semaneros de pie, pagándoles 43 centavos diarios de sueldo y sin obligación de préstamos." Y hago constar que el Sr. Andrade no se ha quedado sin peones.

Yo mismo, desde el año de 1888, quité en la Ha-cienda San Francisco Huatengo y en el rancho de Tortugas, la costumbre de dar "habilitación en la Semana Santa" y desde esa fecha, he prestado cada Jueves Santo, 50 centavos solamente á cuenta de cada peón adulto á las mujeres de ellos, para que compren ese día algo más de recaudo. Y sin embar-go, en 15 años que seguí girando esa hacienda (el último, el de 1903), rarísima vez, tres ó cuatro en todos los 15 años, necesité emplear semaneros ambu-lantes; antes cada año los necesitaba para la siembra, labor y cosecha.

En consecuencia, puedo hacer constar que es vano el motivo *de asegurar los peones en el servicio de la*

finca, para seguir la costumbre de darles la llamada *habilitación*.

Queda el tercer motivo: *remediar la desnudez del jornalero*. Los señores, cuyos informes he puesto bajo los núms. 1 y 3 del primer grupo, lo invocan y dicen que se consigue que los peones anden vestidos. Pero la mayoría dicen que ese dinero y ropas se desperdicia en la ebriedad; y para no alargar demasiado esta ya cansada conferencia, tomo nada más un párrafo de la carta núm. 10 del tercer grupo: Dice: "he visto, sin embargo, en algunas fincas donde antes he estado y en las cuales tienen la costumbre de hacer préstamo de *habilitación* á los trabajadores del campo, en los días de Semana Santa, Todos Santos y otros días más, que observan, que tanto lo que reciben en efectivo, como las prendas de ropa y otros objetos que les dan á su cuenta, por regla general, todo va á parar á las tiendas ó pulquerías á cambio de bebidas; dando los efectos por menos del valor en que se les han cargado, resultando de esto, que ni remedia el peón su necesidad ó la de su familia, para lo que solicitó el préstamo, y sólo sirvió éste para aumentar más su deuda y proporcionarle la manera de satisfacer su vicio dominante, que es la embriaguez, siguiendo de este mal la curación, que lo tiene un día ó más imposibilitado para el trabajo, y por consiguiente, en la ociosidad."

Infiero rectamente: tampoco el remediar la desnudez del peón, es motivo para seguir dándole esos préstamos de *habilitación*.

Acaso pretendo que se les abandone á sí mismos en su desnudez y necesidades? No.

El Sr. Brasetti dice que la raya semanal les tiene contentos.

El autor de la carta que acabo de citar, los de las núms. 13 y 17 del primer grupo, 1 del 2º y 6 del 3º, dicen que dan á sus peones cortos préstamos cuando realmente los necesitan. Esta ha sido también mi práctica hace 17 años. Y esto nos ha dado (á los autores citados y á mí) por resultado, que los peones estén vestidos, pero no hemos podido evitar que las deudas de algunos jornaleros hayan crecido mucho y que el peón, que llegó á deber mucho se haya hechado á perder por regla general. Porque además de todo lo expuesto, hay entre ellos como ley bien aceptada, la regla que expresan diciendo: "peón corrido, dinero perdido." Y como la tienen por buena, luego que están muy endrogados, dan al amo un disgusto tras otro para lograr que éste en un momento de cólera, les diga ¡largo de aquí!

Puedo hacer constar, según lo expuesto, que dar cortos préstamos á los jornaleros cuando los necesitan, aunque es menos mal que darles "*habilitación*," no resuelve el problema de disminuir su miseria, sin empeorarles por la droga y sin dañar los intereses del patrón.

Lo resolverá el aumento de sueldo? Tenemos á la vista lo que está pasando en el rumbo de Ahuayotepic, con los buenos jornales que pagan el F. C. Hidalgo y la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Necaxa.

Dejo hablar al apreciable informante de esa población: "allí están los trabajos del F. C. Hidalgo, en donde cada peón gana 62 cs; allí están los trabajos de la instalación de las torres y cables de la luz eléctrica de Necaxa, que necesitan muchísimos brazos y que pagan á cada peón 75 cs. Debido á esto hay muy pocos peones de año, éstos ganan 31 cs.

diarios y el maíz lo tienen á cuatro pesos carga. Apesar del sueldo regular que les pagan las mencionadas empresas, los peones por el trato que se dan, manifiestan *peores miserias* que antes, debido á que gastan en alcohol y golosinas todo lo que ganan. Y dicen que el dinero de las referidas empresas está salado."

Este es un caso semejante á otros varios que muchos hemos observado, que nos dice que el mayor salario, sin práctica alguna que produzca la economía en el peón, no remedia su miseria.

Ahora bien, se ha encontrado el medio de que guarden algunos ahorros los peones. El problema está resuelto ¡!: un talento privilegiado con la sencillez del genio, vió la solución de este árduo problema y la puso por obra.

Voy á deciros cuál es esa solución; pero antes permitidme que para más enaltecerla, os diga que acabo de leer lo que se ha hecho en Alemania, para proteger á los proletarios contra la falta de economía, y que en todas aquellas bellísimas instituciones nada he leído tan sencillo y eficaz, como lo que en dos cartas me comunica el Sr. Presbítero D. Amado Pérez, que se hace en la Hacienda de San José de Atotonilco el Grande, propiedad de la Sra. D^a María E. Vega, viuda de Palma, que personalmente administra su finca y á quien toca el honor de haber resuelto el problema.

Esta virtuosa señora, vió que era preciso aumentar los sueldos á su gente, que tenía que hacerlo como en otras haciendas, en las que ya había comenzado esta alza; vió también que si se les hacía saber ese aumento, los peones y demás sirvientes, con su imprevisión habitual gastarían todo lo más, como

antes gastaban lo menos y seguirían pidiendo prestado y separándose con facilidad, y la hacienda perdiendo algunas deudas; y resolvió dar al aumento de sueldo, la forma de un premio á la puntualidad, obediencia y fidelidad de cada uno, pero esos premios se irían depositando á medida que los fueran mereciendo, en una caja de ahorros para entregárselos cada año.

"La caja de ahorros es una grande alcancía, con tantos departamentos, cuantos son los que trabajan, y con el nombre de cada uno en la correspondiente división. Ahí al rayarlos se van depositando los premios merecidos."

Esta caja sólo se abre cada año, el 19 de Marzo (fiesta del Santo Patrono de la finca), en presencia de todos y con lista en mano; lista que contiene los premios merecidos por cada uno, se comprueban los depósitos. De éstos se toman los préstamos que han pedido los trabajadores, para casos necesarios como el de casamiento, bautizo y otros, pues las rayas semanales se les pagan íntegras, sin descontarles nada por motivo de préstamos, y lo sobrante de lo depositado se les entrega. En caso de enfermedad se les dan los auxilios necesarios sin cobrárselos.

El apreciable informante, agrega: "Yo presencié una vez dicho reparto, y ví que la mayor parte recibió íntegro su depósito, por lo que creo que muy pocos piden prestado. Los premios acumulados en las 52 semanas del año, ascienden para algunos á \$20 y hay entre los dependientes quienes reciban 50 ó 60 pesos."

Ya establecida esta práctica de guardar los premios á los sirvientes, "la población trabajadora de esa hacienda ha aumentado. La fidelidad, adhesión

y puntualidad en los peones es mucho mayor que antes, al grado que unos á otros se disputan la supremacía. La embriaguez ha disminuido y casi desaparecido. No hay ningún amancebado, pues la señora Vega *no consiente* que trabaje en su finca nadie que viva de esa manera, tienen misa en la capilla de la hacienda, los domingos y días festivos que se guardan debidamente.”

Hé aquí, pues, resuelto el tremendo problema de remediar la miseria de los labriegos, enseñándoles buena economía, teniéndolos contentos y sin dañar los intereses del amo.

¡Qué sencillez y que fecundidad! Bendigo la hora en que acepté el estudiar los efectos del préstamo de habilitación, pues me ha proporcionado el placer gratísimo de saber caso tan hermoso y de enseñanza tan trascendental, y el placer de hacerlo público en este Congreso.

No necesito decir que debemos imitarlo, con las variantes que las circunstancias especiales nos impongan, esto lo estais sintiendo todos, pues la belleza y utilidad de esas prácticas fascinan y atraen.

Voy á concluir: 1º El análisis hecho nos demuestra: que el préstamo de enganche, llamado habilitación, degrada y daña moralmente á los peones y hace á los amos cómplices de la ebriedad, en la que aquellos emplean el préstamo en una inmensa mayoría de los casos.

2º Los cortos préstamos no resuelven enteramente el problema de que la servidumbre de una finca no esté endrogada, minoran el mal, pero no lo hacen desaparecer. (Pues hay muchos casos en que es debido dar algún préstamo á los peones y sería criminal no darlo.)

3º El sistema de premios y caja de ahorros establecido en la hacienda de San José de Atotonilco el Grande, resuelve ese problema y ha comenzado á mejorar notablemente á su servidumbre.

Una vez más resulta ser debido decir lo que dije ayer: “No culpemos al peón; el propietario es el responsable.”

Tulancingo, 5 de Septiembre de 1905.

J. REFUGIO GALINDO.

NUM. 9.

LAS FLORAS REGIONALES Y SU EXPLOTACION AGRICOLA.

INICIATIVA PRESENTADA POR EL SR. DR. D. FERNANDO ALTAMIRANO, AL 2º CONGRESO AGRICOLA DE TULANCINGO.

La Sociedad Agrícola Mexicana, á la cual tengo la honra de pertenecer, se ha servido nombrarme miembro de la Comisión que viene á representarla ante esta ilustrada Asamblea. Mi profesión de médico haría creer, si yo no hiciera algunas explicaciones, que mi persona era un elemento extraño, en medio de este gran concurso de agricultores; pero como se verá, tal vez no sea así. Los estudios de botánica aplicada que sigo desde hace tiempo y las numerosas excursiones en nuestro país, que he practicado desde mi juventud, me han dado ocasión de poder conocer las prácticas agrícolas, las costumbres y necesidades